

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Librilla

3841 Aprobación inicial del Plan Parcial Residencial UZ-R-S-Ensanche Norte 3.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 19 de diciembre de 2023, se acordó la aprobación inicial del Plan Parcial Residencial UZ-R-S-Ensanche Norte 3, con número de expediente 1117/2018 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Librilla.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 164 del Texto Refundido de la Ley 13/2015, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, se expone al público, junto con el informe ambiental estratégico, por plazo de un mes, para la presentación de alegaciones, el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán examinar el contenido íntegro del plan parcial preferentemente en la dirección electrónica: <https://sede.librilla.regiondemurcia.es> (apartado de tablón de edictos, así como en el portal de transparencia epígrafe 7. Urbanismo, obras públicas y medio ambiente o bien de forma presencial en la planta segunda del Ayuntamiento de Librilla, sito en Plaza Juan Carlos I, 1, Librilla en el departamento de Urbanismo, exclusivamente con cita previa llamando al siguiente teléfono: 968 658037.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 164.b) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia servirá de notificación, con carácter general, a todas aquellas personas interesadas cuyo nombre o domicilio sea desconocido, de conformidad con los artículos 42, 43 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En Librilla, a 9 de julio de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Leonor Hernández Sánchez.